

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3274 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

D/ña. Francisco Velasco García-Plata, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 1048/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad l'Ull del Vallés, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 1048/2015 Sección c2

Nig del Procedimiento.- 08019 – 47 – 1 – 2015 – 8009363

Entidad Instante.- L' Ull del Valles, S.L., con CIF n.º B63074769

Fecha del Auto de Declaración y Concurso.- 26.11.2015.

Dado en Barcelona, 26 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003398-1